



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA



12 MAR 2025

CIRCULAR CONJUNTA No.

0114-13

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: ALCALDES(AS), SECRETARIOS(AS) DE SALUD, COORDINADORES(AS) DE SALUD PÚBLICA, PSICÓLOGOS(AS) DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PSICÓLOGOS(AS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) Y COORDINADORES(AS) DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE CIRCULAR.

ASUNTO: JORNADA DE SOCIALIZACION DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL **"YO TE ESCUCHO ITINERANTE"** EN ZONA RURAL - *EN EL MARCO DEL PROGRAMA AMOR POR LA VIDA CON LA MENTE Y EL CORAZON EN EL TERRITORIO* Y DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL **"HABLAR TE CONECTA"**, ARTICULADO A LA RESOLUCION 295 DEL 2023.

En el marco del cumplimiento a la **Ley 715 de 2001**, artículo 43 "Competencias de los Departamentos en Salud", **Ley 1146 de 2007** "Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente", **Ley 1257 de 2008** "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", **Ley 1566 de 2012**. "Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas" y la normatividad vigente emitida por el Ministerio de salud y Protección Social a través de la **Ley 1616 del 2013** "Por medio de la cual se expide la ley nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones". **Ley 1751 de 2015**: "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones". **Resolución 518 de 2015** "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del PIC", **Resolución 3202 de 2016** "Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de



Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones **Resolución 3280 del 2018** del Ministerio de Salud y Protección Social "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos para el desarrollo de acciones de carácter individual y colectivo", **Resolución 4886 de 2018**, Política nacional de salud mental y **Resolución 089 de 2019**, Política de prevención y atención integral de consumo de sustancias psicoactivas, Política pública de Salud Mental del Tolima 2013 —2021.

Además de lo expuesto en **Resolución 295 de 2023**, Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución, **Resolución 100 de 2024** "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015", **Resolución 2367 de 2023** "Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031", **Resolución 4869 de 2023** de la Secretaría de Salud del Tolima "Por medio de la cual se adoptan, adaptan e implementan los lineamientos técnicos y operativos de la Resolución 3202 de 2016 "Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS" y las Rutas de Acción Intersectorial para los eventos en Salud Mental (Violencias, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Conducta Suicida, Problemas y/o Trastornos Mentales y Epilepsia) y se establece su organización, funcionamiento y evaluación y la implementación de la Política Nacional de Salud mental y Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas las cuales fueron adoptadas por el departamento bajo el **Decreto N° 0879 del 2020**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que a través del programa departamental "Amor Por La Vida con la Mente y el Corazón en el Territorio", en el marco del plan de intervenciones colectivas vigencia 2024 y la Secretaría de Salud Departamental, en articulación con la Secretaría de Educación del Tolima, realizarán acciones dirigidas a toda la población enmarcadas en lo que concierne al fortalecimiento y cuidado de la salud mental, por lo cual se informa que para la actual vigencia los municipios anteriormente mencionados fueron seleccionados según el boletín epidemiológico, para llevar a cabo la estrategia "Yo te escucho Itinerante – Con la mente y el corazón en el territorio" en la cual se realizará en la Instituciones Educativas de la zona rural.

Estrategia departamental "Yo te Escucho Itinerante – Con la Mente y el Corazón en el Territorio"

La estrategia "Yo te escucho itinerante – Con la mente y el corazón en el territorio" cuenta con 3 carpas:

CARPA No. 1 ESCUCHA ACTIVA.

1. Escucha activa y orientación a personas, familias y grupos de riesgo sin distinción de enfoque diferencial.
2. Primeros auxilios psicológicos y atención primaria en salud mental para personas en crisis emocional.
3. Identificación del riesgo mediante aplicación de herramientas de tamizaje.
4. Canalización interinstitucional e intersectorial según el riesgo de cada usuario.

CARPA No. 2 PROMOCION Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.

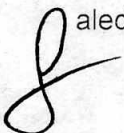
1. Orientación y fortalecimiento en habilidades para la vida y salud mental dirigido a estudiantes de la Institución Educativa, padres de familia y comunidad general.
2. Socialización de rutas de acción intersectorial y acceso territorial.
3. Estrategias pedagógicas para la reducción del estigma y auto estigma en salud mental

CARPA 3 ALIANZA INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL.

1. Participación de los diferentes sectores e instituciones que inciden en el fortalecimiento de la salud mental de las comunidades para brindar una atención oportuna y eficaz a la comunidad.
2. Las instituciones que se requieren participen en el proceso de canalización (IPS, oferta académica, deporte, cultura, diferentes secretarías de la alcaldía, representantes de poblaciones vulnerables, oferta de empleo, entre otros).

Por lo tanto, para que las jornadas se puedan ejecutar de manera efectiva es necesario contar con el acompañamiento de los profesionales que trabajan en salud mental en los municipios ya mencionados, los equipos de atención primaria en salud (APS) los cuales deben informar a la población qué acciones están ejecutando en el área rural y se debe articular con el Hospital del municipio para que lleve la oferta institucional dispuesta para la población. Adicional a ello, se debe contar con la participación de la Institución Educativa en donde se desarrollará la jornada.

Las jornadas de **"Yo Te Escucho Itinerante – Con la Mente y el Corazón en el Territorio"** llegará al área rural escogida de acuerdo a los boletines epidemiológicos de intento suicida y violencia de género, analizado por cada una de las Secretarías de Salud Municipal y beneficiará a la comunidad de las Instituciones Educativas que hagan presencia en el territorio y comunidad de poblaciones aledañas, así:



No	MUNICIPIO	LUGAR DE LA JORNADA	INSTITUCION EDUCATIVA
1	Ambalema	Vereda Danubio	Institución Educativa Técnica El Danubio
2	Anzoátegui	Vereda Lisboa	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Juan Carlos Barragán Troncoso
3	Ataco	Vereda Polecito	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán
4	Chaparral	Corregimiento Del Limón	Institución Educativa Técnica Camacho Angarita
5	Cunday	Vereda Tres Esquinas	Institución Educativa San Agustín
6	Flandes	Vereda El Colegio	Institución Educativa María Inmaculada
7	Herveo	Vereda El Arenillo	Institución Educativa Alfonso Daza Aguirre
8	Honda	Vereda Mesuno	Institución Educativa Antonio Herrán Zaldua
9	Icononzo	Vereda Boquerón	Institución Educativa Panamericana
10	Libano	Corregimiento de Convenio	Institución Educativa Inmaculada Concepción
11	Melgar	Vereda Cualamana	Institución Educativa Técnica Cualamana
12	Natagaima	Vereda Pueblo Nuevo	Institución Educativa Anchique
13	Ortega	Centro Poblado El Vergel	Institución Educativa El Vergel
14	Palocabildo	Vereda Playa Rica	Institución Educativa Playa Rica
15	Planadas	Corregimiento Gaitania	Institución Educativa Antonio Nariño
16	Rioblanco	Corregimiento de Herrera	Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Rafael
17	Roncesvalles	Vereda Santa Helena	Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo
18	Rovira	Vereda La Selva	Institución Educativa Julio Ernesto Andrade
19	Saldaña	Vereda San Agustín	Institución Educativa Técnica General Roberto Leyva Sede Campestre
20	San Antonio	Vereda Villahermosa	Institución Educativa Domingo Savio

Estrategia departamental "Hablar te Conecta"

El Componente de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud del Tolima, en articulación con la Secretaría de Educación Departamental informa a las siguientes instituciones educativas del área urbana de los municipios de **Anzoátegui, Cajamarca, Fresno, Melgar y Rovira**, (seleccionados de igual manera por alta tasa de incidencia de los eventos en salud mental intento de suicidio y violencias) sobre la implementación de la estrategia departamental "Hablar te Conecta", la cual tiene que ver con la realización de contenido digital en salud mental y promoción

de la comunicación asertiva y reducción del estigma frente al cuidado de la salud mental en redes sociales.

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHAS
Cajamarca	Institución Educativa La Leona	11 de marzo de 2025
		Por definir las siguientes
Fresno	Institución Educativa Técnica María Auxiliadora	17 de marzo de 2025
		25 de marzo de 2025
		4 de abril de 2025
		21 de abril de 2025
Anzoátegui	Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar	18 de marzo de 2025
		28 de marzo de 2025
		7 de abril de 2025
		22 de abril de 2025
Rovira	Institución Educativa Técnica La Ceiba	21 de marzo de 2025
		1 de abril de 2025
		11 de abril de 2025
		24 de abril de 2025
Melgar	Institución Educativa Técnica Gabriela Mistral	24 de marzo de 2025
		31 de marzo de 2025
		8 de abril de 2025
		23 de abril de 2025

Para llevar a cabo el desarrollo de las jornadas se requiere que se seleccionen entre 100 a 120 estudiantes de los grados séptimo, octavo y noveno (entre 33 a 40 estudiantes por cada grado) los cuales tengan cualidades de liderazgo, proactividad y/o creatividad. Asimismo, se solicita respetuosamente que las instituciones educativas en las fechas indicadas cuenten con un salón amplio, sonido con micrófono, tablero acrílico y video beam. Para cualquier inquietud se deja los siguientes números de contacto de los profesionales que pueden dar más información sobre la implementación de la estrategia:

- Erika Paola Carvajal: **316 447 9160**
- Sergio Alfonso Rodríguez Cortés: **313 279 9376**
- María de Carmen Ramírez: **316 396 6956**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Es importante contar con el compromiso institucional para el desarrollo de estas jornadas en salud mental, las cuales contribuyen al fortalecimiento, promoción y cuidado de la salud mental de la población tolimese.

Cordialmente

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNÁNDEZ
Secretaria de Salud del Tolima

ANDRES FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
secretario de Educación del Tolima

Aprobó: Agustín Núñez Rosales - Director de Salud Pública SST
Proyectó: Erika Paola Carvajal García y Sergio Alfonso Rodríguez Cortés - Profesionales de apoyo del Componente de Convivencia Social y Salud Mental SST
Revisó: Sandra Milena Bedoya Valencia - Coordinadora del Componente de Convivencia Social y Salud Mental SST
V°B° Otto Morales - Abogado contratista, Dirección de Salud Pública SST
V°B° Joan Camilo Castellanos Reyes - Asesor jurídico SST
Revisó: María del Carmen Ramírez - Profesional Universitaria, Secretaría de Educación del Tolima -/Paola Andrea Florez Corpus - Directora Calidad Educativa
Revisó y Aprobó: Zulia Yadira Peláez Barran - Asesora Oficina Asuntos Legales y Públicos - Sedtolima